

## **Normas de permanencia**

### **a) Normas de permanencia ordinarias:**

Para poder continuar los estudios de Grado de Educación Social, el estudiante de primer curso en el conjunto de las convocatorias (enero, mayo y julio) deberá aprobar un mínimo de 9 créditos. En el resto de cursos no existe limitación de permanencia en el centro.

### **b) Normas de matrícula y permanencia para estudiantes con itinerarios adaptados (estudios a tiempo parcial y alumnos con necesidades educativas especiales):**

Están contemplados dos tipos de situaciones que justifican el estudio de itinerarios adaptados:

- Profesionales en activo cuya disponibilidad horaria es menor.
- Estudiantes con necesidades educativas especiales (estudiantes con dificultades de aprendizaje, estudiantes con discapacidades sensoriales, estudiantes con movilidad reducida, etc....)

En ambos casos, si se trata de alumnos de nueva incorporación, se asignará un tutor inicial que valora con el estudiante el diseño del itinerario más adecuado y hará una propuesta que ha de ser avalada por la Junta Permanente del centro (compuesta por el Director, la Jefa de estudios, la Secretaria académica y la Jefa de Administración y Servicios). Posteriormente, será el tutor asignado cada curso el que realizará el seguimiento y adecuación del itinerario adaptado.

En el caso de los alumnos con condicionantes horarios, se ofrece la posibilidad de realizar las mismas materias del plan de estudios pero con una metodología que requiere una menor presencialidad y la posibilidad de una matrícula menor de créditos (las adaptaciones metodológicas y los recursos disponibles se explicitan en los apartados correspondientes). La utilización de la plataforma virtual será la herramienta principal para poder llevar a cabo este itinerario.

En el caso de los estudiantes con necesidades educativas especiales se ofrecerá la posibilidad de cursar sus estudios a un ritmo diferente o con los apoyos metodológicos adecuados (las estrategias y recursos disponibles al respecto están expuestos en el apartado correspondiente a recursos materiales y servicios) y, en función de las necesidades, con una gama de mayor a menor presencialidad compaginada con el soporte de la plataforma virtual.